



Rectorado
Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PUESTOS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR COMO PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD

Con fecha 25 de septiembre de 2024 se convocó concurso público para la contratación de dos puestos de personal de investigador doctor vinculadas a líneas de investigación de carácter indefinido vinculados a financiación externa en régimen de concurrencia competitiva en su totalidad. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado,

HA RESUELTO

Primero. - Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en cada una de las plazas y que figuran como Anexo a esta Resolución, encontrándose expuesta en el tablón oficial de la sede electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>), así como en la página web de investigación (<https://www.urjc.es/i-d-i/convocatoria-investigacion>). En virtud de lo establecido en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Segundo. - Tanto los solicitantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas disponen de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. En este plazo no se podrán reformular las solicitudes presentadas. La presentación de las subsanaciones podrá realizarse en la misma forma establecida para la presentación de solicitudes.

Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las listas provisionales.

Tercero - Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo al que se refiere la convocatoria.

De conformidad con el apartado 1 del art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica
EL RECTOR

Vic. de Investigación, Innovación y Transferencia
P.D. de firma (Resol. Rector 13/01/2023)

Fdo.: Fernando Enrique García Muiña

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	27-10-2024 12:47:31

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 1 / 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	29-10-2024 09:05:05

ID DOCUMENTO: HvdLz2qpnk+1Pu09pQ32E/uied8=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: UdhKhZrXVo
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

PERFIL DEL PUESTO M3262

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
Chelkha		Maryam
Cobo	Simón	Irene
Godagama	Vidana Arachchige	Rekhani Hansika Perera
Gómez	Gras	Daniel
González	De Andrés	Ester
Hararak		Abdelkhalak
Hernández	Arenas	Sandra
Jiménez	Carmona	Francisco
Kechnebbou		Marwa
Lozada	Gobillard	Sissi Donna
Lukic		Dunja
Marques	Vasconcelos	Sasha
Matinzadeh		Zeinab
Miranda	Cebrián	Héctor
Molino	De Miguel	Sonia
Ponti	De La Iglesia	Raquel
Ruiz	Lupión	Dolores
Sáez		Agustín
Serrano	Davies	Eva
Solomon	Gebru	Negasi
Susai	Nathan	John Prakash
Tarjuelo	Mostajo	Rocio
Teira	Bríon	Andrés Manuel
Villa	Machio	Irene

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Causa exclusión
Alves	Martins	Fernanda	2
Bekele	Besha	Dagnachew	3
Benmouna		Brahim	3, 8
García de León	Hernández	David	8
Matas	Granados	Laura	3
Oliás	García	Paula Esmeralda	3, 8
Solano	Lamphar	Héctor A.	2, 3
Vilabella	Serrano	Elsa	3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	27-10-2024 12:47:31

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 2 / 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	29-10-2024 09:05:05

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 2 / 3

ID DOCUMENTO: HvdLz2qpnk+1Pu09pQ32E/uied8=

Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: UdhKhZrXVo

Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



Universidad
Rey Juan Carlos



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

Rectorado
Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

Códigos de las causas de exclusión:

- 1.-No firma del interesado o falta cumplimentar datos esenciales en la solicitud
- 2.-**No aportar DNI, NIE**, pasaporte o tarjeta de residencia en vigor, certificado de inscripción en el registro de ciudadanos de la Unión, estar incompleto, caducado o ilegible (**del interesado o de quien presente la inscripción**).
Ayuda para la subsanación: presentar copia del documento válido y vigente, copia de ambas caras del documento
- 3.-No **aportar titulación /nivel formativo requerida en la plaza** o resguardo de haberlo solicitado (justificante de abono de tasas)
Ayuda para la subsanación: presentar copia del título requerido del nivel formativo para la plaza afectada, por ambas caras. Los resguardos de los títulos universitarios oficiales tienen una validez de 1 año según R.D.1002/2010 de 5 de agosto
- 4.-Haber alcanzado la edad de jubilación forzosa
5. No aportar CV
- 7.-Solicitud fuera de plazo (*Causa de exclusión no subsanable*)
- 8.- No **aporta Memoria científico-técnica (Anexo II)**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	27-10-2024 12:47:31

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 3 / 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	29-10-2024 09:05:05

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 3 / 3